

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de dos plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, por el sistema de concurso-oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 2 de septiembre de 2019 de esta Universidad (BOJA núm. 180, de 18 de septiembre de 2019, y BOE núm. 223, de 17 de septiembre de 2019), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de dos plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>

Segundo. Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 10 de diciembre de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

A N E X O

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
BAENA GUERRERO, DOMINGO	*****298-X	01,02,08,09
CAÑETE GARCÍA, VANESSA	*****124-N	02
CUESTA PASCUAL, MARÍA PILAR	*****443-V	09
DEL RÍO MORENO, GUILLERMINA	*****943-Z	01,09
ESCOBAR CALZADA, GALO	*****152-P	01,04,06,07
FERNÁNDEZ SERRANO, MARÍA JOSEFA	*****351-B	01,09
GÓMEZ CASTRÓN, OLGA M ^a	*****941-Y	01
GONZÁLEZ BRAOJOS, SONIA	*****130-L	01,02
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN	*****513-X	09

00182837

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
MARTÍN SOTO, ROSA NIEVES	****792-Q	09
MUÑOZ TORRALBO, VIRGINIA	****213-V	09
PONFERRADA BUENO, JOSÉ LUIS	****896-R	02,09
RODRÍGUEZ PEDROSA, ANA BELÉN	****697-N	10
RUÍZ RUANO RODRÍGUEZ, LOURDES	****837-M	02,07
VAZQUEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	****810-T	08

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. No presenta fotocopia de DNI (anverso, reverso) o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
02. No presenta el título o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas.
03. No firma Anexo III.
04. No presenta relación de méritos firmada.
05. Presenta DNI caducado.
06. No firma declaración acreditativa de que todas las copias o fotocopias aportadas son copia fiel de sus originales.
07. No presenta Instancia Modelo firmada.
08. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no constan informe de rechazos a ofertas de empleo ni a acciones formativas.
09. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta informe de antigüedad de la Oficina de Empleo correspondiente.
10. No abona derechos de examen o no aporta justificación acreditativa de estar exento conforme establece la base 3.3 de la convocatoria.